

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 543 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.510

ADMETLLER TORRENT, Poncio; de estado casado, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Granollers, calle de Ricoma, número 117; procesado por el delito de lesiones por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y otros extremos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2437

2.511

AGUILERA VIZCAINO, Manuela; de cuarenta y tres años, hija de Rafael y de Josefa, natural de Jaén, casada, sus labores y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado por la Superioridad en causa que se le sigue por atentado con el número 759 de 1924.

2409

2.512

ALDAO VAZQUEZ, Juan (a) "El Gallego"; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, núm. 10; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2452

2.513

APARICIO BEREDERO, Dionisio; hijo de Amado y de Teresa, natural de Nájera (Segovia), vecino de Chamartín, de estado soltero, profesión hojalatero, de treinta años, nariz y boca regular, pelo rubio, ojos pardos,

color del rostro bueno, tiene un bultito pequeño en el nacimiento de la nariz y es pecoso de viruela; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Joaquín Costa, 10; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

2448

2.514

ARCE DE LA CALLE, Julián; hijo de Eduardo y de Ceilia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión tapicero, de cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto en causa número 155 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2654

2.515

ARIAS VILLANUEVA, Arturo; natural de Samos (Lugo), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiseis años, hijo de José y de Balbina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, núm. 21; procesado por estafa en causa número 609 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

2400

2.516

BALTULLA, Benito; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de hurto en sumario número 6 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3435 bis.

2.517

BLANCA MORENO, Cesáreo de la; de cuarenta y dos años, natural de Sardón, y que dijo vivir en Madrid, calle de las Peñuelas, 12; procesado por lesiones, núm. 960 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

2403

2.518

BESTELO GOMEZ, Fernando; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Escoberos, 9; procesado por sustracción de documentos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2370

2.519

CANO VICENTE, Juan; natural de Darrical (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Jerónimo y de Josefa, de estatura regular, pelo entrecano, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Córdoba, Alfaro, número 21; procesado por tenencia de armas de fuego sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco en término de diez días, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser emplazado y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2447

2.520

CARO ESLAVA, Rosario; hija de José y Rosario, casada, de veintidós años, natural y vecina de Sevilla, en Burón, frente a la Venta de Agapito; procesada por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá en la prisión en la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2371

2.521

CARREÑO, José; gitano, al parecer natural de uno de los pueblos de la provincia de Murcia, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alcira para responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión en el sumario que se le sigue sobre robo frustrado.

2383

2.522

CASTELLANOS COLMENAR, Rufina; natural de Albaráñez (Cuenca), de estado soltera, sin profesión, de treinta y dos años, hija de Antonia y de Serapia; domiciliada últimamente en Madrid, Chozas de la Albóndiga, número 92; procesada por hurto en causa número 525 de 1907; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Möhner, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

2406

2.523

CLIMENT ALBEROLA, José; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baños Nuevos, 10, segundo; procesado en causa número 448 de 1925, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

2353

2.524

CUESTA BAENA, Miguel; oyma

(Continúa en la página 868.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Enero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 29 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado conser	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos	
Clase	NOMBRE	Tonelaje									
<b>TRIGO</b>											
Vapor	Herland	4.421	Número 55	Nueva York	Barcelona	Diciembre 6	1.894	78.020	78.020	78.220	
Idem	Saint Pierre	1.227	Número 504	Argel	Idem	Diciembre 15	1.948	100.000	100.000	97.440	
Idem	Yesta	653	Sin fecha	Port-Willan	Pasajes	Diciembre 26	512	1.370.000	1.370.000	1.378.204	
Idem	Cabo Santa Maria	2.748	Número 66	Nueva York	Bilbao	Diciembre 28	1.103	101.605	101.605	101.605	
Idem	H. Alquith	3.748	Octubre 23	Idem	Valencia	Noviembre 19	1.428	6.263.721	6.263.721	6.237.961	
Idem	Solnova	199	Noviembre 36	Idem	Alicante	Enero 15	8	101.000	101.000	101.021	
							Tdo.	8	8.011.346	8.011.346	7.980.434

## MAIZ

Vapor	Kato	2.152	Número 5	Buenos Aires	Barcelona	Septiembre 2	1.363	50.000	49.150	49.241
Idem	Deamsvay	2.259	Número 174	Idem	Idem	Noviembre 12	1.747	2.314.200	3.280.858	3.111.651
Idem	Australia	3.244	Octubre 6	Idem	Idem	Noviembre 15	1.763	820.100	806.535	787.363
Idem	Athanasios	2.849	Número 157	Idem	Idem	Noviembre 16	1.768	2.249.447	2.213.345	2.167.810
Idem	Elberton	2.450	Octubre 12	Idem	Idem	Idem	1.772	4.205.082	4.252.900	4.236.302
Idem	Infanta Isabel de Borbón	5.740	Número 213	Idem	Idem	Noviembre 20	1.802	1.200.000	1.180.652	1.161.887
Idem	Tremorvah	2.018	Número 89	Idem	Idem	Noviembre 21	1.807	2.850.000	2.804.041	2.793.781
Idem	Troperno	2.640	Número 100	Idem	Idem	Noviembre 24	1.825	2.840.000	2.792.689	2.797.593
Idem	Travidan	2.769	Número 21	Idem	Idem	Diciembre 3	1.870	1.334.600	1.312.489	1.289.037
Idem	Bitto	3.140	Número 95	Idem	Idem	Diciembre 4	1.887	2.625.000	2.486.631	2.575.046
Idem	Georgios	2.239	Número 26	San Nicolás	Idem	Diciembre 19	1.928	2.665.000	2.355.678	3.299.225
Idem	Guadamar	2.370	Número 224	Buenos Aires	Idem	Idem	1.975	133.000	130.802	131.759
Idem	Cabo San Martín	1.201	Número 186	Marsella	Idem	Idem	1.980	49.300	45.808	45.938
Idem	Thietters	2.705	Número 28	San Nicolás	Idem	Idem	2.020	355.000	348.213	342.158
Idem	Itbank	2.572	Noviembre 6	Durban	Valencia	Diciembre 11	1.634	5.784.275	5.784.275	5.709.697
Idem	Magdalena	1.840	Diciembre 12	Villa Constitución	Sevilla	Enero 2	3	4.465.000	4.465.000	4.245.422
Idem	Lietien	652	Noviembre 23	Amberes	Coruña	Enero 3	6	60.000	60.000	30.000
Idem	Terje	683	Enero 16	Idem	Idem	Enero 23	18	220.000	220.000	220.000
Idem	Portugal	888	Diciembre 24	Idem	Almería	Enero 8	9	110.000	110.000	110.000
Idem	Tregurne	2.020	Octubre 6	San Nicolás	Palanós	Diciembre 5	170	2.000.000	2.000.000	1.998.425
Idem	Guadamar	2.370	Noviembre 9	Buenos Aires	Idem	Diciembre 24	170	2.704.000	2.704.000	2.626.797
Idem	Juanes	310		Idem	Santander	Enero 15	4	200.000	181.135	181.135
Idem	Honisthandol	1.054	Número 198	Amberes	Huelva	Enero 2	4	200.000	198.000	198.000
Idem	Aghios Gerasimos	2.072	Número 252	Rosario	Gijón	Diciembre 21	410	3.000.000	3.000.000	2.980.577
Idem	Tangorane	526	Número 323	Casablanca	Avilés	Enero 5	1	500.000	500.000	500.000
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.581		Buenos Aires	Gijón	Enero 7	3	24.186	24.186	24.186
Idem	Unión	157	Número 189	Marsella	Palma	Enero 4	3	117.000	117.000	115.330
Idem	Guadamar	2.370	Noviembre 9	Buenos Aires	Idem	Enero 7	4	1.530.000	1.517.895	1.459.431

País ot.....	Montijón.....	185	Octubre 8.....	San Nicolás.....	Idem.....	Enero 9.....	Tdo. 2	189.000	104.400	101.978
Idem.....	Nuevo Corazón.....	79	Número 205.....	Marsella.....	Idem.....	Enero 11.....	7	110.000	109.100	108.230
Vapor.....	Beliver.....	880	Enero 11.....	Idem.....	Idem.....	Enero 23.....	18	290.000	287.100	287.970
Idem.....	De fin.....	700	Número 190.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 15.....	150	200.000	198.000	198.400
Idem.....	Apolonio.....	63	Diciembre 3.....	San Nicolás.....	Ciudadela.....	Diciembre 26.....	Tdos 27 y 23	118.000	117.320	117.320
Paísbot.....	Rusdeasti.....	81	Noviembre 20.....	Rosario.....	Mañón.....	Diciembre 18.....	Tdo. 47	94.000	97.353	96.340
Idem.....	Miguel Ortega.....	48	Noviembre 20.....	San Nicolás.....	Idem.....	Enero 9.....	Tdo. 2	78.500	77.989	77.860
Idem.....	Rusdeasti.....	89	Noviembre 20.....	Rosario.....	Idem.....	Enero 13.....	Tdo. 3	97.000	96.378	96.718
Vapor.....	Fotis.....	2.091	Sin fecha.....	Villa Constitución.....	Bilbao.....	S ptiembre 25.....	705	299.889	299.369	297.140
Idem.....	Lady Verthlen.....	2.307	Número 208.....	Rosario.....	Idem.....	Octubre 19.....	982	1.049.060	1.049.960	1.042.694
Idem.....	Aghios Geasimos.....	2.079	Número 253.....	Idem.....	Idem.....	Enero 2.....	1	2.008.870	2.003.370	1.041.103
Idem.....	Lise Maensk.....	1.748	Sin fecha.....	Nueva York.....	Idem.....	Enero 7.....	14	2.913.825	3.011.325	3.074.002
Idem.....	Angela.....	3.125	Número 72.....	Rosario.....	Idem.....	Enero 13.....	45	251.841	251.841	249.185
Idem.....	Aghios Spyridon.....	2.837	Diciembre 28.....	Villa Constitución.....	Vigo.....	Enero 3.....	14	2.800.000	2.807.807	2.660.119
Idem.....	Tambury.....	3.008	Sin fecha.....	Rosario.....	Cartagena.....	Enero 26.....	31	2.500.000	2.500.000	2.487.631
								60.670.455	59.967.970	59.191.690

**CEBADA**

Vapor.....	Anatolis.....	1.364	Número 107.....	Mazagán.....	Barcelona.....	Noviembre 21.....	1.808	253.640	253.565	252.773
Idem.....	Hemiaso.....	4.421	Número 55.....	Nueva York.....	Idem.....	Diciembre 9.....	1.894	204.122	204.122	202.905
Idem.....	Handicap.....	3.027	Número 81.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 21.....	1.086	254.265	254.365	254.082
Idem.....	Bailender.....	1.030	Número 374.....	Casablanca.....	Alhante.....	Diciembre 15.....	988	25.533	25.353	25.112
Idem.....	Cervera.....	683	Número 185.....	Mazagán.....	Sevilla.....	Diciembre 7.....	819	400.000	400.000	395.000
Idem.....	Cheriff.....	909	Número 368.....	Casablanca.....	Idem.....	Diciembre 9.....	821	685.040	685.040	678.477
Idem.....	Maria del Carmen.....	194	Número 370.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 11.....	898	500.000	500.000	493.760
Idem.....	Tangoreño.....	523	Número 375.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 14.....	898	150.560	150.560	148.673
Idem.....	Stafia.....	561	Número 187.....	Mazagán.....	Idem.....	Diciembre 14.....	829	100.000	100.000	98.750
Idem.....	Chaliff.....	900	Número 383.....	Casablanca.....	Idem.....	Diciembre 30.....	868	1.448.285	1.429.285	1.431.157
Idem.....	Prazero.....	283	Número 385.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 30.....	867	98.020	98.020	94.731
Idem.....	Maria del Carmen.....	192	Número 396.....	Idem.....	Idem.....	Enero 4.....	12	400.000	400.000	395.000
Idem.....	Gibel D rifl.....	505	Diciembre 20.....	Idem.....	Almería.....	Diciembre 29.....	602	699.120	699.120	699.120
Idem.....	Saffi.....	725	Diciembre 14.....	Rotterdam.....	Santander.....	Diciembre 30.....	650	200.000	200.000	197.500
Idem.....	Cervera.....	682	Diciembre 17.....	Casablanca.....	Huelva.....	Diciembre 22.....	808	399.963	395.937	395.937
Idem.....	Gibel Habid.....	142	Sin fecha.....	Idem.....	Cádiz.....	Enero 16.....	33	100.000	98.750	98.750
Idem.....	Tangoreño.....	524	Número 398.....	Idem.....	Gijón.....	Enero 7.....	10	316.500	316.500	311.231
Idem.....	Abed-Yken.....	723	Número 4.....	Idem.....	Palma.....	Enero 11.....	9	200.000	197.500	198.789
Idem.....	Rotuerto.....	772	Número 378.....	Idem.....	Bilbao.....	Diciembre 26.....	1.187	200.000	200.000	197.500
Idem.....	Cabo San Martín.....	2.748	Número 86.....	Nueva York.....	Idem.....	Diciembre 28.....	1.193	101.135	101.135	100.788
Idem.....	Braillier.....	3.180	Número 121.....	Montreal.....	Cartagena.....	Diciembre 10.....	523	200.000	200.000	198.149
								7.039.243	7.029.292	6.984.170

**AVENA**

Vapor.....	Cabo Espartal.....	2.478	Número 49.....	Nueva York.....	Barcelona.....	Noviembre 18.....	1.781	609.841	607.140	617.140
Idem.....	Hemland.....	4.421	Número 55.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 6.....	1.394	407.888	407.888	404.338
Idem.....	Guardamar.....	2.370	Número 224.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Diciembre 16.....	1.975	51.000	50.030	50.801
Idem.....	Handicap.....	3.027	Número 81.....	Nueva York.....	Idem.....	Diciembre 21.....	1.986	457.295	457.381	455.468
Idem.....	La Guardia.....	284	Número 24.....	Marsella.....	Tarragona.....	Enero 29.....	80	30.030	30.030	30.030
Idem.....	Cabo Santa María.....	2.748	Número 06.....	Nueva York.....	Bilbao.....	Diciembre 29.....	8.191	50.775	50.775	50.969
Idem.....	Angela.....	3.125	Número 72.....	Idem.....	Idem.....	Enero 18.....	45	254.000	254.000	253.743
Idem.....	Dolfin.....	624	Número 369.....	Argel.....	Palma.....	Diciembre 28.....	105	30.000	29.625	29.700
								1.889.627	1.886.647	1.891.737

## MINISTERIO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYUDANTES DEL SERVICIO

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
TRES AYUDANTES MAYORES DE PRIMERA CLASE, A 10.000 PESETAS				
1	D. Eduardo Amor y Díaz.....	Madrid.....	13 Octubre 1859.....	20 Septiembre 1903....
2	Luis Morell y Terry.....	Granada.....	12 Octubre 1861.....	20 Septiembre 1903....
3	Vicente Manuel Fernández Torres.....	Betanzos (Coruña).....	22 Marzo 1866.....	20 Septiembre 1903....
OCHO AYUDANTES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, A 8.000 PESETAS				
1	D. Mariano Vilás y Pueyo.....	Huesca.....	21 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1903....
2	Vicente Felígo y Sánchez.....	Madrid.....	1 Septiembre 1861....	20 Septiembre 1903....
3	Juan Salvador y Borrás.....	Barcelona.....	29 Junio 1862.....	20 Septiembre 1903....
4	Marcelo Belmonte Garbí.....	La Roda (Albacete).....	16 Enero 1863.....	20 Septiembre 1903....
5	Juan Rodríguez Sánchez.....	Córdoba.....	27 Septiembre 1864....	20 Septiembre 1903....
6	José Fiel y Valdés.....	Villanueva del Fresno (Bada- joz).....	4 Septiembre 1865....	20 Septiembre 1903....
7	Miguel Mayol y García.....	Aranjuez (Madrid).....	3 Agosto 1864.....	20 Septiembre 1903....
8	Antonio Lorenzo González.....	Madrid.....	25 Septiembre 1862....	20 Septiembre 1903....
9	Inocencio Vena y Vicente.....	Santiago (Cuba).....	28 Diciembre 1862....	20 Septiembre 1903....
QUINCE AYUDANTES MAYORES DE TERCERA CLASE, A 7.000 PESETAS				
1	D. Antonio V. Crespo y Trigueros.....	Jumilla (Murcia).....	17 Febrero 1862.....	20 Septiembre 1903....
2	Felipe Abel de la Fuente.....	Nava de la Asunción (Segovia).....	5 Febrero 1867.....	20 Septiembre 1903....
3	José Ruiz Albaya.....	San Fernando (Cádiz).....	25 Enero 1863.....	20 Septiembre 1903....
4	Lecio Serrano Cutilé.....	Abando (Vizcaya).....	13 Diciembre 1867....	20 Septiembre 1903....
5	Salustiano López Merino.....	Madrid.....	11 Noviembre 1863....	20 Septiembre 1903....
6	Pedro Mir Saura.....	Mahón (Baleares).....	16 Enero 1865.....	20 Septiembre 1903....
7	Mariano Pardo Valiente.....	La Roda (Albacete).....	25 Abril 1865.....	20 Septiembre 1903....
8	Antonio Estefanía Moreno.....	Alcocero (Burgos).....	22 Julio 1863.....	20 Septiembre 1903....
9	Salvador Aspiazú Imbert.....	Vitoria (Alava).....	9 Agosto 1867.....	20 Septiembre 1903....
10	Justo Fernández Caraballo.....	Madrid.....	6 Agosto 1865.....	20 Septiembre 1903....
11	Octavio Balbaster Zorrilla.....	Alcañiz (Teruel).....	31 Mayo 1866.....	20 Septiembre 1903....
12	José Sisti Ferrin.....	Arévalo (Avila).....	3 Marzo 1861.....	20 Septiembre 1903....
13	Casto Milla Ramos.....	Palma del Río (Córdoba).....	28 Marzo 1867.....	20 Septiembre 1903....
14	Salvador Sáenz Alvarez.....	Moguer (Huelva).....	17 Octubre 1868....	20 Septiembre 1903....
15	José María López Sáiz.....	Cuenca.....	2 Julio 1867.....	20 Septiembre 1903....
16	Daniel García Llorca.....	Orchetá (Alicante).....	9 Agosto 1864.....	20 Septiembre 1903....
17	Celcstino Pi Monlleó.....	Falset (Tarragona).....	29 Febrero 1864....	20 Septiembre 1903....
CUARENTA Y UN AYUDANTES PRINCIPALES, A 6.000 PESETAS				
1	D. José Agromayor y Gil.....	Madrid.....	19 Marzo 1868.....	20 Septiembre 1903....
2	Eugenio Zubia Bengoa.....	Madrid.....	12 Noviembre 1867....	20 Septiembre 1903....
3	José Valasco Beltrán.....	Madrid.....	22 Mayo 1868.....	20 Septiembre 1903....
4	Antonio García Sangrador.....	Becerril de Campos (Palencia).....	12 Junio 1864.....	20 Septiembre 1903....
5	Alfonso Zapata Enigórez.....	Minaya (Albacete).....	20 Diciembre 1863....	20 Septiembre 1903....
6	Santiago Jorge y Morales.....	Trujillo (Cáceres).....	15 Noviembre 1861....	20 Septiembre 1903....
7	Luis León y Durán.....	Valencia.....	27 Agosto 1864.....	20 Septiembre 1903....
8	Benito Menéndez Areyza.....	Madrid.....	23 Marzo 1867.....	20 Septiembre 1903....
9	Pedro Salmerón Amat.....	Enix (Almería).....	24 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1903....
10	García Santiyán Macarrón.....	Riaza (Segovia).....	25 Noviembre 1865....	20 Septiembre 1903....
11	Antonio Valderrama Martínez.....	Guagua (Filipinas).....	9 Abril 1866.....	20 Septiembre 1903....
12	Acacio Rodríguez Tomiño.....	Castrogeriz (Burgos).....	10 Abril 1861.....	20 Septiembre 1903....
13	Casimiro Castelló Pérez.....	Castalla (Alicante).....	2 Marzo 1866.....	20 Septiembre 1903....

# DE FOMENTO

## CULTURA Y MONTES.—PERSONAL

### AGRONÓMICO.—CERRADO EN 15 DE FEBRERO DE 1926

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
8 Marzo 1923.....	Activo.....	Sección Agronómica de Granada.....	
2 Julio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Estación Agronómica de Madrid.....	
24 Marzo 1920.....	Activo.....	Sección Agronómica de Barcelona.....	
9 Abril 1921.....	Supernumerario.....		
9 Abril 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Córdoba.....	
23 Julio 1921.....	Activo.....	Granja de Badajoz.....	Caballero de la Orden del Mérito Agrícola.
9 Septiembre 1922.....	Activo.....	Granja de Valencia.....	
23 Marzo 1923.....	Activo.....	Sección Agronómica de Málaga.....	
2 Julio 1925.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Zaragoza.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valencia.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
8 Enero 1921.....	Activo.....	Viticultura de Haro.....	
8 Abril 1921.....	Activo.....	Catastro.....	
19 Junio 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Gerona.....	
23 Julio 1921.....	Activo.....	Consejo Agronómico.....	
9 Septiembre 1922.....	Activo.....	Granja de Melilla.....	
8 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	
22 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	
13 Agosto 1924.....	Activo.....	Sección Agronómica de Cuenca.....	
2 Julio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de Alicante.....	
5 Noviembre 1925.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Escuela de Peritos.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Valencia.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Palencia.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valencia.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Viticultura de Valdepeñas.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Málaga.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	

Núm.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
11	D. Justino Ferrándiz López.....	Villamartin de Valdeorras (Orense)	27 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1903....
12	Eugenio Dominguez.....	Santo Tomé (Pontevedra).....	2 Enero 1869.....	20 Septiembre 1903....
13	Dionisio López Cerezo y López.....	Madrid.....	13 Julio 1871.....	20 Septiembre 1903....
14	Pancracio Peña de la Concha.....	Villacarriedo (Santander).....	13 Marzo 1868.....	20 Septiembre 1903....
15	Juan Dempere y Martí.....	Alcalá de Chisvert (Castellón).....	24 Junio 1864.....	20 Septiembre 1903....
16	Isidoro Curruchaga Arrillaga.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	2 Enero 1870.....	20 Septiembre 1903....
17	Segundo Flórez Catalán.....	Carrienes (Oviedo).....	12 Junio 1870.....	20 Septiembre 1903....
18	Fernando Bosch Arín.....	Alcalá de Chisvert (Castellón).....	7 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1903....
19	Enrique Ayllón Camacho.....	Jaén.....	24 Diciembre 1874.....	20 Septiembre 1903....
20	José Antonio Beneyto Serrano.....	Valencia.....	17 Enero 1867.....	20 Septiembre 1903....
21	Carlos Baldevi Mariner.....	Sueca (Valencia).....	29 Abril 1876.....	20 Septiembre 1903....
22	Felipe Antonio García Cuadrado.....	Madrid.....	5 Febrero 1873.....	20 Septiembre 1903....
23	Miguel Artero López.....	Bullas (Murcia).....	3 Junio 1862.....	20 Septiembre 1903....
24	Bernardo M. Gómez Otero.....	Piñón (Lugo).....	13 Marzo 1867.....	20 Septiembre 1903....
25	Matias Ampuero Medina.....	Guadalajara.....	22 Agosto 1871.....	20 Septiembre 1903....
26	Juan Pon Peláez.....	Madrid.....	10 Noviembre 1873.....	20 Septiembre 1903....
27	Jesús González Gómez.....	Almansa (Albacete).....	21 Marzo 1869.....	20 Septiembre 1903....
28	Filiberto Toledo González.....	Almansa (Albacete).....	13 Febrero 1868.....	20 Septiembre 1903....
29	Doroteo Doral Rey.....	Villarta de San Juan (Ciudad Real)	6 Febrero 1867.....	20 Septiembre 1903....
30	Manuel Ubeda Segura.....	Onteniente (Valencia).....	22 Marzo 1870.....	20 Septiembre 1903....
31	José Fernández España.....	Jerez (Cádiz).....	13 Octubre 1876.....	20 Septiembre 1903....
32	José María Vera Monferrer.....	Madrid.....	18 Marzo 1872.....	20 Septiembre 1903....
33	Matias Murillo Cindora.....	Borja (Zaragoza).....	23 Febrero 1869.....	20 Septiembre 1903....
34	Juan Lomón Camacho.....	Jerez (Cádiz).....	26 Mayo 1870.....	20 Septiembre 1903....
35	Rafael Marín Catalá.....	Madrid.....	26 Marzo 1873.....	20 Septiembre 1903....
36	Manuel Soto Muñoz.....	Madrid.....	14 Febrero 1862.....	20 Septiembre 1903....
37	José López Otero.....	Pontevedra.....	26 Diciembre 1866.....	20 Septiembre 1903....
38	Domínguez Corcho Bilbao.....	Madrid.....	16 Junio 1863.....	20 Septiembre 1903....
39	José Antonio Pallás Carl.....	Pueblo Nuevo del Mar (Valencia)	17 Febrero 1871.....	20 Septiembre 1903....
40	Juan Cubas Palacios.....	Madrid.....	8 Octubre 1872.....	20 Septiembre 1903....
41	Joaquín López Vera.....	Olivenza (Badajoz).....	21 Marzo 1872.....	20 Septiembre 1903....
NOVENTA Y DOS AYUDANTES PRIMEROS, A 5.000 PESETAS				
1	D. José Fontela García.....	Madrid.....	22 Julio 1874.....	20 Septiembre 1903....
2	Juan Medina Mota.....	Santisteban del Puerto (Jaén).....	17 Febrero 1875.....	20 Septiembre 1903....
3	José María Esteban Pérez.....	Buñol (Valencia).....	2 Abril 1876.....	20 Septiembre 1903....
4	Enrique Molina Burgos.....	Motril (Granada).....	24 Octubre 1874.....	20 Septiembre 1903....
5	Miguel Uranga Larrañaga.....	Zarauz (Guipúzcoa).....	5 Septiembre 1871.....	20 Septiembre 1903....
6	José Sanz Díaz.....	Madrid.....	2 Enero 1876.....	20 Septiembre 1903....
7	Victoriano Galván Octavio.....	Madrid.....	23 Marzo 1877.....	20 Septiembre 1903....
8	Julio Ferriols Vizcay.....	Valencia.....	29 Abril 1876.....	20 Septiembre 1903....
9	Antonio Salvador Gómez.....	Madrid.....	26 Junio 1876.....	20 Septiembre 1903....
10	Luis Bonet Alcantarilla.....	Valencia.....	10 Mayo 1876.....	20 Septiembre 1903....
11	José María Dorado López.....	Antequera (Málaga).....	15 Mayo 1872.....	20 Septiembre 1903....
12	Juan Fernández Huidobro Fernández.....	Santander.....	27 Marzo 1875.....	20 Septiembre 1903....
13	Juan Fernández Llanos.....	Madrid.....	24 Junio 1879.....	20 Septiembre 1903....
14	Manuel de la Higuera Román.....	Coblenza de Oreja (Madrid).....	11 Julio 1874.....	20 Septiembre 1903....
15	José María Gabriel Sánchez García.....	Albacete.....	18 Marzo 1862.....	20 Septiembre 1903....
16	Norberto Monllor Garrigues.....	Madrid.....	24 Mayo 1866.....	20 Septiembre 1903....
17	Manuel Rodríguez Grifoll.....	Barcelona.....	15 Septiembre 1866.....	20 Septiembre 1903....
18	José Herrera Deblas.....	Córdoba.....	15 Febrero 1873.....	20 Septiembre 1903....
19	Manuel Ortí Olmos.....	Mislata (Valencia).....	9 Junio 1876.....	20 Septiembre 1903....
20	José Gil Bolunda.....	Olisla (Valencia).....	17 Julio 1875.....	20 Septiembre 1903....
21	Fernando Moreno Maestre.....	Madrid.....	27 Abril 1875.....	20 Septiembre 1903....
22	Amando Mudarra Romero.....	Charrilla (Jaén).....	8 Julio 1874.....	20 Septiembre 1903....
23	José Gómez Chorio.....	San Fernando (Cádiz).....	23 Noviembre 1874.....	20 Septiembre 1903....
24	Francisco Javier Sanz de Andino y Rodríguez Sierra.....	Madrid.....	21 Noviembre 1875.....	20 Septiembre 1903....
25	José González Fernández de la Puente.....	Badajoz.....	16 Julio 1875.....	20 Septiembre 1903....
26	Antonio Ullastres Coste.....	Vich (Barcelona).....	24 Enero 1871.....	20 Septiembre 1903....
27	Luis Suárez Inclán de las Heras.....	Madrid.....	31 Enero 1876.....	20 Septiembre 1903....
28	Mariano López Vera.....	Madrid.....	8 Noviembre 1862.....	20 Septiembre 1903....
29	Francisco Fernández Uriarte.....	Madrid.....	8 Noviembre 1862.....	20 Septiembre 1903....
30	Antonio López Salazar.....	Breza (Jaén).....	18 Enero 1877.....	20 Septiembre 1903....
31	Luis Recuero Díaz de Terán.....	Madrid.....	14 Octubre 1876.....	20 Septiembre 1903....
32	Luis Ramón y María.....	Madrid.....	14 Septiembre 1864.....	20 Septiembre 1903....
33	Ildefonso Asencio Taboada.....	Torreclilla de Cameros (Logroño)	25 Mayo 1863.....	20 Septiembre 1903....
34	Agustín Torregrosa y Martínez.....	Yecla (Murcia).....	28 Abril 1864.....	20 Septiembre 1903....
35	Guillermo Jaráiz Villanueva.....	Avila.....	19 Enero 1865.....	20 Septiembre 1903....
36	Emilio Clara Piñol.....	Torreblanca (Castellón).....	20 Julio 1865.....	20 Septiembre 1903....
37	José García Fernández.....	Granada.....	11 Diciembre 1863.....	20 Septiembre 1903....
38	Antonio Carrasco Azabal.....	Madrid.....	6 Junio 1864.....	20 Septiembre 1903....



	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
32	D. José Joaquín Perreño Ramírez.....	La Roda (Albacete).....	31 Diciembre 1862.....	20 Septiembre 1903....
33	Diego Peris Martínez.....	Albacete .....	9 Enero 1870.....	20 Septiembre 1903....
34	Nicolás Andrés Olivás Gómez.....	Albacete .....	10 Septiembre 1874....	20 Septiembre 1903....
35	Julián Ramos Moratalla.....	Hellín (Albacete).....	10 Marzo 1868.....	20 Septiembre 1903....
36	Filiberto Rodríguez Santisteban.....	Toledo .....	10 Diciembre 1868.....	20 Septiembre 1903....
37	Alberto Cid Sánchez.....	Madrid .....	4 Agosto 1868.....	20 Septiembre 1903....
38	Dionisio Martín Crespo Barrios.....	Valdepeñas (Ciudad Real).....	11 Noviembre 1866.....	20 Septiembre 1903....
39	José Remis de Prado.....	Madrid .....	1 Octubre 1859.....	20 Septiembre 1903....
40	Florencio Delgado Prada.....	Corgomo (Orense).....	25 Octubre 1860.....	20 Septiembre 1903....
41	Emilita González Delgado.....	Valverde del Camino (Huelva).....	23 Octubre 1872.....	20 Septiembre 1903....
42	José María Gómez Rico Hernández.....	Daimiel (Ciudad Real).....	30 Diciembre 1865.....	20 Septiembre 1903....
43	Dizmas Díaz López.....	Daimiel (Ciudad Real).....	25 Marzo 1866.....	20 Septiembre 1903....
44	José Durán Murillo.....	Los Santos (Badajoz).....	17 Abril 1869.....	20 Septiembre 1903....
45	Francisco Chirona Camps.....	Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) .....	5 Julio 1863.....	20 Septiembre 1903....
46	Feliciano Cabrera Mora.....	Badajoz .....	9 Junio 1871.....	20 Septiembre 1903....
47	Bernabé García Salamanca y Vivar.....	Mambroca (Toledo).....	11 Junio 1868.....	20 Septiembre 1903....
48	Juan Crisóstomo Beltrán Ferrando.....	Sueca (Valencia).....	2 Septiembre 1863.....	20 Septiembre 1903....
49	Francisco Guerra Salmón.....	Madrid .....	19 Noviembre 1872....	20 Septiembre 1903....
50	Eufasio Moreno Ruipérez.....	Tarazona (Albacete).....	18 Noviembre 1870.....	20 Septiembre 1903....
51	Rafael Vidal y Velayos.....	Avila .....	3 Febrero 1870.....	20 Septiembre 1903....
52	Diego de Rueda y López.....	Moratalla (Murcia).....	28 Octubre 1869.....	20 Septiembre 1903....
53	Manuel García Luzón.....	Madrid .....	15 Abril 1872.....	20 Septiembre 1903....
54	Vicente Clemente Fernández.....	Toledo .....	15 Diciembre 1880.....	25 Abril 1906.....
55	Arturo Iglesias Cordán.....	Santona (Santander).....	30 Junio 1883.....	25 Abril 1906.....
56	Joaquín Serralta Cabezas.....	Tarifa (Cádiz).....	30 Noviembre 1880.....	25 Abril 1906.....
57	Gustavo Vallejo Lara.....	Espejo (Córdoba).....	27 Mayo 1884.....	16 Mayo 1906.....
58	Isidro López Vilches.....	Granada .....	27 Febrero 1884.....	6 Septiembre 1906....
59	Guillermo Miralles Mas.....	Huerta de la Obispanía (Cuenca).....	27 Enero 1886.....	6 Septiembre 1906....
60	Francisco Obregón Castillo.....	Santa María de Cayón (Santander) .....	4 Junio 1886.....	21 Noviembre 1906....
61	José Aragón Montejo.....	Madrid .....	4 Junio 1882.....	12 Enero 1907.....
62	Ildefonso Mauléon Noguera.....	Madrid .....	21 Septiembre 1884....	12 Enero 1907.....
63	Andrés Arzadón Zabala.....	Berméo (Vizcaya).....	30 Noviembre 1871....	12 Enero 1907.....
64	Francisco Labrador de la Fuente.....	Málaga .....	23 Abril 1880.....	12 Enero 1907.....
65	José González Matallana.....	Madrid .....	4 Mayo 1882.....	12 Enero 1907.....
66	José López Grau.....	Jerez de la Frontera (Cádiz).....	21 Junio 1881.....	12 Enero 1907.....
67	Antonio Camacho Albarrán.....	Olvera (Cádiz).....	20 Noviembre 1882....	12 Enero 1907.....
68	José Garcés de Vera.....	Castellón .....	18 Mayo 1864.....	12 Enero 1907.....
69	Enrique Segura Rubio.....	Baeza (Jaén).....	21 Julio 1881.....	12 Enero 1907.....
70	Rafael Fuster Capuz.....	Madrid .....	11 Abril 1883.....	12 Enero 1907.....
71	Alfredo Fernández Latorre.....	Huércal (Almería).....	1 Julio 1875.....	12 Enero 1907.....
72	José Adolfo Mañá.....	Puente Caldeja (Pontevedra).....	30 Marzo 1878.....	12 Enero 1907.....
73	Miguel Guíjarro Lledó.....	Villafranca (Alicante).....	12 Junio 1860.....	12 Enero 1907.....
74	Adolfo C. Oñate Sangrador.....	Torrelaguna (Madrid).....	2 Febrero 1881.....	12 Enero 1907.....
75	José María Carrasco García.....	Sueca (Valencia).....	28 Agosto 1880.....	12 Enero 1907.....
76	Francisco Tamés Fernández.....	Llanes (Oviedo).....	12 Octubre 1878.....	12 Enero 1907.....
77	Emiliano Durán Borraz.....	Almería .....	5 Abril 1873.....	26 Abril 1906.....
78	Germán Criado Reguera.....	Madrid .....	28 Mayo 1885.....	28 Enero 1907.....
79	Manuel Ortiz Escofet.....	Cabra (Córdoba).....	13 Diciembre 1886.....	28 Enero 1907.....
80	Santiago Sánchez Manjavaca Millán.....	Campo de Criptana (Ciudad Real) .....	1 Mayo 1883.....	13 Enero 1907.....
81	Gregorio Matallana Revuelta.....	Berrueces (León).....	25 Agosto 1883.....	28 Enero 1907.....
82	José Martínez Molina.....	Uboda (Jaén).....	19 Mayo 1885.....	27 Enero 1907.....
83	Ricardo Seguer Aravaca.....	Vicálvaro (Madrid).....	24 Diciembre 1884....	8 Enero 1908.....
84	Avelino Alonso García.....	Grado (Oviedo).....	3 Diciembre 1883.....	8 Enero 1908.....
85	Samuel Álvarez Arcocha.....	Madrid .....	18 Febrero 1888.....	8 Enero 1908.....
86	Federico Portillo Estévez.....	Madrid .....	18 Julio 1886.....	8 Enero 1908.....
87	Amadeo Martín Reyes.....	Tejeda (Salamanca).....	21 Marzo 1879.....	8 Enero 1908.....
88	Ramón Peris Navarro.....	Valencia .....	6 Abril 1885.....	8 Enero 1908.....
89	Bibiano Castañeda Martínez.....	El Bonillo (Albacete).....	2 Diciembre 1882....	8 Enero 1908.....
90	Fernán Blanco Argudín.....	Cudillero (Oviedo).....	11 Octubre 1886.....	8 Enero 1908.....
91	Miguel Rojo Sánchez.....	Guadalupe.....	26 Agosto 1882.....	8 Enero 1908.....
92	Julián Gamonal Gutiérrez.....	Guadalupe.....	7 Febrero 1879.....	8 Enero 1908.....
93	Antonio Márquez Piórez.....	Vaidemorillo (Madrid).....	18 Agosto 1882.....	8 Enero 1908.....
94	Jacobo Collado Martínez.....	Cuevas (Almería).....	18 Agosto 1882.....	8 Enero 1908.....
95	Gonzalo Vera Martín.....	Villarrobledo (Albacete).....	3 Junio 1885.....	8 Enero 1908.....
96	Simón Bartolomé de Diego.....	Torrelaguna (Madrid).....	18 Diciembre 1885....	8 Enero 1908.....
97	Francisco Peyró Cerdá.....	Madrid .....	24 Marzo 1887.....	8 Enero 1908.....
98	Francisco Espejo Sánchez.....	Cavals (Valencia).....	4 Octubre 1881.....	8 Enero 1908.....
99	Jorge Machín Pascual.....	Montilla (Córdoba).....	26 Julio 1882.....	8 Enero 1908.....
100	Isidro Campilloch Roméu.....	Merón (Sevilla).....	23 Abril 1878.....	19 Febrero 1909....
101	Vicente García Vallejo.....	Villafranca del Panadés (Barcelona) .....	4 Agosto 1880.....	19 Febrero 1909....
102	Primitivo de Castro Sanz.....	Guadalupe.....	12 Marzo 1883.....	19 Febrero 1909....
103	Andrés Traver de la Higuera.....	Madrid .....	27 Noviembre 1880....	19 Febrero 1909....
104	Manuel Díaz Valenzuela.....	Toro (Zamora).....	8 Mayo 1886.....	19 Febrero 1909....
105		Gilena (Sevilla).....	17 Agosto 1881.....	19 Febrero 1909....



FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Albacete.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Ciudad Real.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Escuela de Murcia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valladolid.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valladolid.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Ciudad Real.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Ciudad Real.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Valencia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Zaragoza.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Ciudad Real.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Barcelona.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Cáceres.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Agropecuaria de Granada.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Junta de Colonización.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
25 Febrero 1920.....	Activo.....	Catastro.....	>
16 Abril 1920.....	Supernumerario....	>	>
16 Abril 1920.....	Activo.....	Sección Agronómica de Madrid.....	>
27 Abril 1920.....	Activo.....	Sección Agronómica de Almería.....	>
17 Noviembre 1920....	Activo.....	Catastro.....	>
3 Enero 1921.....	Activo.....	Catastro.....	>
14 Enero 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Huelva.....	>
30 Abril 1921.....	Activo.....	Catastro.....	>
19 Junio 1921.....	Activo.....	Escuela de Ingenieros.....	>
9 Julio 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	>
22 Julio 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	>
1 Diciembre 1921.....	Activo.....	División Agronómica de Barcelona.....	>
8 Abril 1922.....	Activo.....	Escuela de Peritos.....	>
25 Abril 1922.....	Activo.....	Granja Arrocería de Sueca.....	>
12 Julio 1922.....	Activo.....	Sección Agronómica de Oviedo.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
25 Agosto 1922.....	Activo.....	Instituto Agrícola de Alonso XII.....	>
9 Septiembre 1922....	Activo.....	Catastro.....	>
16 Septiembre 1922....	Supernumerario....	>	>
27 Septiembre 1922....	Activo.....	Junta de Colonización.....	>
8 Marzo 1923.....	Activo.....	Enología de Barcelona.....	>
22 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
13 Mayo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
19 Junio 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
19 Junio 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
11 Julio 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
16 Agosto 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
7 Marzo 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
16 Abril 1924.....	Supernumerario....	>	>
16 Abril 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
9 Julio 1924.....	Activo.....	Sección Agronómica de Logroño.....	>
13 Agosto 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
9 Septiembre 1924....	Activo.....	Catastro.....	>
12 Octubre 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
23 Octubre 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
11 Junio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de Tarragona.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
2 Julio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	>
14 Octubre 1925.....	Activo.....	Estación Enológica de Villafranca del Panadés.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
5 Noviembre 1925....	Activo.....	Sección Agronómica de Zamora.....	>
10 Enero 1926.....	Activo.....	Sección Agronómica de León.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Horticultura de Sevilla.....	>

Ocupa este puesto en virtud de la Real orden  
de 23 de Marzo de 1926. (GACETA del 24.)

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES AYUDANTES SEGUNDOS, A 4.000 PESETAS			
1	D. Juan Manuel Guinea López	Cabezas de Yapeo (Toledo)	12 Agosto 1851	15 Febrero 1909
2	José Manuel Menéndez Argüelles	Sama (Oviedo)	22 Septiembre 1868	19 Febrero 1909
3	Leandro Campini Fernández	Badajoz	28 Mayo 1837	19 Febrero 1909
4	Valentín Fernández Pacheco y Borond	Ciudad Real	12 Enero 1830	19 Febrero 1909
5	José Sanz Moguer	Córdoba	20 Diciembre 1862	19 Febrero 1909
6	José González Pérez	Montoro (Oviedo)	31 Mayo 1866	19 Febrero 1909
7	Emilio González Orduña y Tagle	Badajoz	20 Octubre 1834	19 Febrero 1909
8	Ventura José Cordón Barrera	Madrid	14 Julio 1836	23 Mayo 1909
9	José A. Adriano Besteiro Díaz	Puebla de Broñón (Lugo)	28 Agosto 1832	26 Junio 1909
10	Enrique Ortí Olmos	Valencia	11 Enero 1864	4 Septiembre 1909
11	Ignacio Díaz Fernández	Oviedo	14 Febrero 1839	4 Septiembre 1909
	Guillermo Lubián Gorbea	San Sebastián (Guipúzcoa)	25 Enero 1835	19 Febrero 1909
12	Bernardo Ruiz del Olmo y Alarcón	Madrid	2 Mayo 1835	24 Enero 1910
13	Francisco Ferris Amorós	Villena (Alicante)	24 Diciembre 1864	4 Marzo 1910
14	Manuel Caro Avila	Loja (Granada)	10 Agosto 1836	1 Marzo 1910
15	Antonio Sánchez y Sánchez	Cacava (Murcia)	1 Julio 1836	22 Abril 1910
16	Hermenegildo Velázquez García	Alcalá del Río (Sevilla)	11 Abril 1833	22 Abril 1910
17	Silvino Maupoy Izquierdo	Valencia	4 Noviembre 1864	9 Junio 1910
18	José Noñentes Raya	Huelma (Jaén)	3 Julio 1834	12 Agosto 1910
19	Victoriano Elena Hernández	Espinoso de Arriba (Salamanca)	15 Abril 1831	4 Noviembre 1910
20	Felipe Escudero González	Bienvenida (Badajoz)	12 Septiembre 1879	1 Enero 1911
21	Mariano Sánchez Gabriel Olmedo	Villarejo de Montalbán (Toledo)	29 Enero 1835	1 Enero 1911
22	Ricardo Lorente Lorente	Sagides (Soria)	2 Abril 1835	1 Enero 1911
23	Eugenio Aguilló Aguilló	Palma de Mallorca (Baleares)	25 Marzo 1832	1 Enero 1911
24	Francisco Collar García	Madrid	28 Abril 1833	1 Enero 1911
25	Alejo Sánchez Cerezo	Oropesa (Toledo)	4 Abril 1833	25 Marzo 1916
26	Enrique Montoya y Tejada	Cabra (Córdoba)	2 Marzo 1836	25 Marzo 1916
27	Juan López Alvarez	Madrid	17 Enero 1836	25 Marzo 1916
28	Felipe Ramón Vela Ramos	Abenojar (Ciudad Real)	2 Enero 1836	25 Marzo 1916
29	José Rodríguez Sánchez	Madrid	2 Abril 1831	25 Marzo 1916
30	Feliciano Canto López	Castro de Rey (Lugo)	13 Enero 1835	25 Marzo 1916
31	Gaudencio Coñado Pozuelo	Minaya (Albacete)	6 Marzo 1875	23 Mayo 1916
32	Ciriaco González y González	Gelán (Madrid)	18 Junio 1875	23 Mayo 1916
33	Joaquín Albors Giner	Madrid	21 Diciembre 1834	28 Julio 1916
34	Angel Cantolla Roz	Lérganos (Santander)	22 Octubre 1834	4 Noviembre 1916
35	Mauro Gómez Luna	Arco de la Frontera (Cádiz)	18 Abril 1839	31 Agosto 1917
36	Vicente Pallarés Pitarch	Sagunto (Valencia)	1 Abril 1835	31 Agosto 1917
37	Andrés de la Cruz Munuera	Lorca (Murcia)	2 Agosto 1879	31 Agosto 1917
38	Hilario Sanmiguel Montalvo	Puebla de Montalbán (Toledo)	4 Noviembre 1831	31 Agosto 1917
39	Severiano Labrador de la Fuente	Málaga	21 Febrero 1878	31 Agosto 1917
40	Manuel Cascajosa Sánchez	Osuna (Sevilla)	31 Diciembre 1831	31 Agosto 1917
41	Olegario del Amor Caballero	Bullas (Murcia)	6 Marzo 1874	31 Agosto 1917
42	Pedro Lapeña Plaza	Benavita (Soria)	26 Noviembre 1874	31 Agosto 1917
43	Angel Olivas Ruiz	Albacete	31 Marzo 1835	31 Agosto 1917
44	Manuel Torres García	Húscar (Granada)	3 Mayo 1830	31 Agosto 1917
45	Adriano Martínez Morales	Nebra (Coruña)	4 Julio 1877	31 Agosto 1917
46	Amadeo Blanch y Camps	Vic (Barcelona)	21 Mayo 1873	31 Agosto 1917
47	José Mañanas Palmo	Benavente (Zamora)	15 Marzo 1864	31 Agosto 1917
48	José María del Valle y Fernández	Sanlúcar de Barrameda (Sevilla)	14 Agosto 1878	31 Agosto 1917
49	Segundo Collaño Martínez	Villarrobledo (Albacete)	1 Junio 1837	31 Agosto 1917
50	Isidoro López Baquero	Madrid	28 Octubre 1835	31 Agosto 1917
51	Gonzalo Ruiz Arámburu	Madrid	14 Diciembre 1835	31 Agosto 1917
52	Fernando Bravo Villasante y Vázquez	Murcia	25 Junio 1834	31 Agosto 1917
53	Antonio María Bárcena Verdú	Pino de Bureba (Burgos)	25 Marzo 1836	31 Agosto 1917
54	Enrique López Grau	Arco de la Frontera (Cádiz)	4 Mayo 1835	31 Agosto 1917
55	Salvador Roger Vázquez	Cheva (Valencia)	16 Junio 1835	31 Agosto 1917
56	Victoriano Fernández García	Colmenar de Oreja (Madrid)	28 Diciembre 1831	31 Agosto 1917
57	Vicente Saucha Castro	Valencia	24 Octubre 1876	30 Noviembre 1917
58	Rafael del Dumo y Aguilar	Madrid	29 Septiembre 1873	30 Noviembre 1917
59	Wenceslao Sánchez Jiménez	Las Palmas (Canarias)	28 Septiembre 1872	30 Noviembre 1917
60	Manuel Márquez García	Manila (Filipinas)	13 Diciembre 1832	30 Noviembre 1917
61	Antonio Manzano Rlobó	Madrid	25 Febrero 1879	30 Noviembre 1917
62	José de Arco Clavería	Aguilar (Córdoba)	24 Marzo 1873	30 Noviembre 1917
63	Vicente Melgar Villarejo	Habana (Cuba)	18 Enero 1831	30 Noviembre 1917
64	Bienvenido Ramos Muñoz	Villarrobledo (Albacete)	21 Marzo 1834	30 Noviembre 1917
65	José Mira Pérez	Castilla (Alicante)	22 Febrero 1873	30 Noviembre 1917
66	Carlos Albendín Orejón	Madrid	22 Agosto 1873	30 Noviembre 1917
67	Angel López Rosell	Habana (Cuba)	8 Julio 1867	30 Noviembre 1917
68	Conrado Fe Albril	Vill de Mesa (Guadalejara)	20 Febrero 1831	30 Noviembre 1917
69	Gregorio Pérez Escribano	Pinto (Madrid)	12 Marzo 1836	30 Noviembre 1917
70	Andrés Durán Vázquez	Hornachuelos (Córdoba)	21 Agosto 1836	30 Noviembre 1917
71	Luis Alberti Ruiz del Castillo	Haro (Logroño)	10 Octubre 1839	30 Noviembre 1917
72	Francisco Larrey Jara	Madrigueras (Albacete)	11 Mayo 1868	30 Noviembre 1917
73	Francisco Elicer Boisteros	Pozobondo (Albacete)	4 Junio 1861	30 Noviembre 1917



demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falsedad en documentos públicos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 2396

2.525

CHAMON RUIZ, Vicente; de treinta y seis años, soltero, calderero, natural de Alcázar de San Juan, hijo de Julián y de Agustina; domiciliado últimamente en Villarrobledo (Albacete); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Cuenca) en término de diez días para constituirse en prisión, decretada en sumario número 80 de 1922, que se le sigue por sustracción de efectos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2393

2.526

DIAZ MARTINEZ, Cándido; de treinta años, natural de Vianos, hijo de Matías y Francisca, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por robo, sumario número 775 de 1923. 2408

2.527

DOBAO JIMENEZ, Antonia; de veinticuatro años de edad, hija de Manuel y de Francisca, soltera, gitana, cuya naturaleza y vecindad se desconocen, así como su actual residencia; procesada por tenencia ilegítima de arma de fuego; comparecerá dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, al objeto de ser constituida en prisión en la cárcel de dicha villa, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 2433

2.528

FERNANDEZ PICO, Perfecto, o Sixto Picó (a) "Minguelo"; natural del Cuadramón (Valle de Oro), de profesión aserrador, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de María Antonia; domiciliado últimamente en Boimente (Vivero); procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondoñedo, a fin de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Lugo en la mencionada causa. 2415

2.529

GARCIA HERNANDEZ, Juan Antonio; natural de Ubeda, de oficio hoja-

latero; procesado en causa número 24 de 1925 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2362

2.530

GONZALEZ DA SILVA, José; natural de Portugal, de estado soltero, de diez y siete años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2425

2.531

GONZALEZ N., Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos diez y ocho años de edad, natural de Alicante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido con el número 97 del corriente año, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2407

2.532

GRAU BAYA, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario 644 de 1925; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2389

2.533

GUERRERO RAMIREZ, Juan; de veintiún años de edad, panadero, cuya vecindad y domicilio se ignoran; procesado por delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, si no presta fianza que le ha sido señalada, y a prestar indagatoria. 2365

2.534

GUILLEN VERA, Pascual; hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Archena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el mismo, para ser reducido a prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Murcia en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 176 del año 1925, por uso ilícito de arma, contra el referido individuo, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 2395

2.535

HERNANDEZ GRANDE, Mercedes; natural y vecina de Salamanca, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de Plácido y de Avelina; procesada por expedición de moneda falsa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Mato, con objeto de notificarle un auto de prisión y constituirse en tal concepto en la cárcel de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 24423

2.536

IGLESIAS VARELA, Marcelino; casado y vecino de Arteijo, cuyas demás circunstancias se ignoran y en la actualidad ausente en Buenos Aires o Cuba, sobre robo de carne de cerdo a Manuela Rodríguez López; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Oseruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2359

2.537

LAGUNAS NOVELLA, Andrés; domiciliado últimamente en Enamorats, 141, tercero, primera, de Barcelona; procesado en causa número 74 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2351

2.538

LAHUERTA ESPAÑOL, Juan; natural de Lérida, de estado soltero, profesión dependiente, de unos veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Real, 11, procesado en causa número 94 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2392

2.539

LAISA ROJAS, José; de treinta y siete años, casado, corredor de comercio, hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Aranjuez (Madrid), de estatura regular, más bien grueso, pelo negro ondulado, cara redonda, ojos grandes claros y barba poco poblada; domiciliado últimamente en Toledo, calle Nueva, 4 y 6; procesado por falsedad y estafa en causa número 226 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para constituirse en prisión decretada en dicha causa y apercibido de que, si no lo hace en

el indicado término, será declarado rebelde.

2420

2.540

LOPEZ BAÑOS, José; residente en Madrid, calle de las Huertas, núm. 40, vecino de Granada, placeta de Cañaveras, núm. 1, representante de comercio, procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2360

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MADRID—INCLUSA

El Sr. D. Demas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña María Medina Martínez, como madre y legal representante de la menor Amparo Medina Martínez, contra D. Manuel Valido Rodríguez, sus herederos o sucesores, de domicilio desconocido, sobre que se declare que dicha menor es hija natural del D. Manuel Valido Rodríguez, acordó se emplace a referidos demandados por segunda vez para que dentro del término de cinco días, improrrogables comparezcan en los expresados autos personándose en forma.

Y para que tal emplazamiento pueda tener lugar con el apercibimiento que previene el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente en Madrid a 2 de Marzo de 1926.—El Secretario, Licenciado, José Torres.

JC—50

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia, e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 20 de Enero último, en el sumario que se instruye por homicidio, contra Pedro y Ernesto Martínez Falagán, se cita a Felipe Garoz Hernández, carpintero, casado, de cuarenta años, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Nicolás Morales, número 32, bajo; a Antonio Sanz (a) El Avelino, y a un individuo conocido por el apodo de "El Paito", cuyas circunstancias se ignoran, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sí en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le con-

mina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 3 de Marzo de 1926.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: El Juez (ilegible).

JO—2313

#### MEDINACELI

D. Luis Gredilla Ubierna, Juez de instrucción de la villa y partido de Medinaceli.

En virtud del presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para que se proceda a la busca y detención de un individuo de unos treinta y ocho años, con bigote, y que vestía traje claro y botas negras con ojetes, el que llevaba una caballería mular de catorce años, castaña, aparejada con retranca de lona, que fué visto el 28 del pasado Diciembre, en el pueblo de Sagides, poniéndolo a disposición de este Juzgado, si no justifica la propiedad de la dicha caballería.

Dado en Medinaceli a 14 de Febrero de 1926.—El Secretario accidental, Atanasio Molinero.—El Juez, Luis Gredilla.

JO—2318

#### MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 26 al 27 de Febrero último de la finca Rosa Altilla, de este término, al vecino de Chorchos Antonio Espigares Burgos, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 25 de 1926.

#### Señas de la caballería.

Un mulo capón que en 8 de Noviembre de 1923 tenía nueve años, de 1,41 metros de alzada, castaño, raza española, raya cruzada y semicebrado, señales del aparejo y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra G, número 2.

Montoro, 1 de Marzo de 1926.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—2333

#### MOTRIL

D. Nicolás Padilla y Montoro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de un mulo castaño oscuro, ce-

rrado, de 1,45 metros de alzada, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra V, número 11, con apareja redondo nuevo, compuesto de janna hasta y un rópón de los llamados de seda, con jéquima de cuero y pelos de tejón, de la propiedad todo de Francisco Muelas Montero, que le fué sustraído en Vélez Benaudalla en la noche del 22 del actual, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así se tiene acordado en el sumario número 23 del corriente año, que se instruye sobre robo.

Motril, 26 de Febrero de 1926.—El Juez, Nicolás Padilla.—El Secretario, Antonio Jiménez.

JO—2262

#### PALENCIA

Por la presente se hace saber a los procesados en causa número 242 de 9125 por estafa Florencio Verdades González y Antonio Díaz Sánchez, domiciliados últimamente en Yecín y Aller, hoy en ignorado paradero, que por auto de 26 del actual se ha dejado sin efecto el procesamiento de los mismos, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria letra A del Real decreto de 21 de dicho mes, mediante ser inferior la cuantía de la estafa a la suma de diez pesetas.

Palencia, 26 de Febrero de 1926. El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—2263

Por el presente se hace saber al procesado en causa número 249 de 1925 por estafa Leopoldo Vivas Herrero, domiciliado últimamente en Santander, hoy en ignorado paradero, que por auto de 26 del actual se ha dejado sin efecto el procesamiento del mismo, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria, letra A del Real decreto de 21 de dicho mes, mediante ser inferior la cuantía de la estafa a la suma de diez pesetas.

Palencia, 26 de Febrero de 1926. El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—2264

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, robado la noche del 20 al 21 del pasado mes de Febrero del establecimiento que en Almodóvar del Río posee el vecino de la misma José Gutiérrez Pavón, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 24 de 1926

*Reseña de lo sustraído.*

Diez y ocho jamones sin tocino, con un peso aproximado de cien kilos.

Doce kilogramos de salchichón.

Seis kilogramos de chorizos.

Un cuarto de libra de azafrán.

Y 20 pesetas en calderilla.

Dado en Posadas a 1.º de Marzo de 1926.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—2321

**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

Don Mario Jiménez Láz, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente primer edicto, hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de devolución de la fianza que para garantizar el cargo de Registrador de la Propiedad tiene constituida el que lo fué de este partido, D. Joaquín Muñoz Casillas, declarada su situación de excedencia voluntaria por Real orden de 28 de Septiembre último; lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 109 de su Reglamento, a fin de que todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación en el plazo de tres meses. Igualmente se hace público que dicho señor D. Joaquín Muñoz Casillas ha servido únicamente los Registros de la Propiedad de Cifuentes y de San Martín de Valdeiglesias, pertenecientes al territorio de la Audiencia de Madrid.

San Martín de Valdeiglesias, 1.º de Marzo de 1926.—El Secretario, Pedro Rodríguez.—El Juez, Mario Jiménez Láz.

JO—2266

**SANTA MARÍA DE NIEVA**

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 9 del año actual, por fincas forestales, se cita por término de hecho días al vecino que fué de Navas de Oro Benjamín de Pablos, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado con el fin de designar bienes de su propiedad y hacer traba en los mismos para pago de la multa de tres pesetas e indemnización de 4,50 pesetas que le fué impuesta por destrucción de pinos en el monte de los propios de Bernabos; bajo apercibimiento que de no comparecer se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santa María de Nieva a 3 de Marzo de 1926.—El Juez, Eduardo Ibáñez.

JO—2324

**ZAFRA**

D. Diego Soldavilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los

efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 15 de los corrientes de un Departamento de un coche de primera, del tren número 740, en la estación férrea de esta ciudad, siendo propios del vecino de Sevilla D. Juan Pricep; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 21 del corriente año por hurto de prendas.

*Reseña de los efectos sustraídos*

Una manta de dos caras formando cuadros oscuros, y liada a la misma una carpeta de piel negra con dos broches de presión, la cual contenía planas del puente de hierro del río Gadiana de Mérida, talón Bancario, papeles de casas de negocios y una guía de ferrocarril.

Dado en Zafra a 27 de Febrero de 1926.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Diego Soldavilla.

JO—2326

**ZARAGOZA-PILAR**

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de esta ciudad, se cita al dueño de la expedición, gran velocidad procedente de Vigo, número 67.429, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y para la citación de dicho señor, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula que sirva en Zaragoza a 1 de Marzo de 1926.—El Secretario, P. S. (ilegible).

JO—2270 bis

**JUZGADOS MUNICIPALES****ALDEA DEL FRESNO**

D. Angel Godado Pérez, Juez municipal de Aldea del Fresno.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la que se ha de proveer según las condiciones vigentes establecidas, por concurso abierto, en el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta expedida por el Sr. Alcalde de su domicilio, y
- 3.º Certificado de aptitud o prácticas si le tuvieran.

El referido cargo no es incompatible con el de Secretario del Ayuntamiento.

La dotación de este cargo será la

que por virtud del Arancel cobre por los expedientes de trámite.

Aldea del Fresno a 1 de Marzo de 1926.—El Juez municipal, Angel Godado.

JO—2271

**LUARCA**

D. Ubaldo Rico Rodríguez, Juez municipal del término de Lcarca, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer, conforme a las disposiciones legales vigentes, dentro del término de quince días, a contar desde la aparición del último de los edictos que se publiquen; en el sitio de costumbre de este Juzgado municipal, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

En este término municipal hay 26.215 almas y comprende un radio o extensión de unos 30 kilómetros; se celebran aproximadamente, aparte de los asuntos de jurisdicción voluntaria cuyo número es de unos 25 al año; 60 juicios verbales; 20 actos de conciliación; 45 juicios de faltas, y aproximadamente 1.350 inscripciones en el Registro civil.

El Secretario propietario, percibe anualmente, por término medio, 4.000 pesetas.

Los aspirantes acompañarán a las respectivas solicitudes:

- 1.º Certificación del acta de inscripción de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, y
- 3.º La certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier otro empleo del Estado.

Y a los efectos consiguientes se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de Oviedo, y se fija en el sitio de costumbre de este Juzgado municipal.

Luarca, 1 de Marzo de 1926.—Por su mandato: El Secretario, José S. del Otero.—El Juez municipal, Ubaldo Rico.

JO—2327

**MADRID—CHAMBERÍ**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Benito Aza y otro por lesiones, señalado con el número 1.481 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados, Benito Aza y Jacinto Alonso,

Fallo que debe condenar y condeno a Benito Aza y Jacinto Alonso a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas por

iguales partes; y notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Marqués del Castillo y otro por ofensas a la moral, señalado con el número 1.945 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 41 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciados Manuel Marqués del Castillo y Manuel Sánchez Carrasco,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Marqués del Castillo y Manuel Sánchez Carrasco a la pena de cinco días de arresto menor y cinco pesetas de multa a cada uno por la primera falta; a la de cinco pesetas de multa y reprobación a cada uno por la segunda y al pago de las costas por mitad; y notifíquese al Manuel Marqués esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Roquero por falta contra los intereses

generales, señalado con el número 1.504 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado José Roquero,

Fallo que debo condenar y condeno a José Roquero a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Esperanza Taibo Díaz y otro por malos tratos, señalado con el número 1.799 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Octubre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados José Menéndez Catalán y Esperanza Taibo Díaz,

Fallo que debo condenar y condeno a José Menéndez Catalán a la pena de diez días de arresto menor, y a Esperanza Taibo Díaz a la pena de treinta pesetas de multa, y a ambos al pago de las costas por mitad; y notifíquese a la Esperanza esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía de los en-

juiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Teodoro Valentín Méndez y otro por escándalo, señalado con el número 1.747 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados José Prieto Santos y Teodoro Valentín Méndez,

Fallo que debo condenar y condeno a José Prieto Santos y Teodoro Valentín Méndez a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, reprobación y pago de las costas por iguales partes; y notifíquese al Teodoro esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Álvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

JO—2347

#### MADRID-HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 1576 del año 1925, por daños, contra Emilio Basurco Uzcudun y Eduardo Martín, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Marzo de 1926; el señor D. Angel de la Guardia y Pi. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Basurco Uzcudun y Eduardo Martín, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno

a Emilio Basurco Uzcudun a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 20 pesetas a la Compañía de Tranvías y al pago de la mitad de las costas del juicio, y se absuelve libremente a Eduardo Martín, declarando de oficio su parte de costas y siendo responsable subsidiariamente de la indemnización don José González, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Emilio Basurco Uzcudun, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ángel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito; doy fe.—Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Emilio Basurco Uzcudun, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 2 de Marzo de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2276

## MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1192 seguido en este Juzgado contra Julián Garrido Sáiz, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eusebio Peral Sáiz y Julián Garrido Sáiz.

Fallo que debo condenar y condeno a Eusebio Peral Sáiz y a Julián Garrido Sáiz a la pena de cinco días de arresto y 30 pesetas de multa, respectivamente, y al pago de las costas por mitad.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.

Publicada el mismo día de su fecha y para que sirva de notificación a Julián Garrido Sáiz, expido la presente en Madrid a 1 de Marzo de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—2203

## MOANA

D. Laurentino Espinosa Valladares, Abogado, Juez municipal de la villa de Moaña y su término, partido judicial y provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de dicho cargo a traslación, con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en la GA-

CETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes, con los documentos que señalan las disposiciones vigentes, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Pontevedra.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen solicitar dicho cargo.

Moaña, 1 de Marzo de 1926.—El Juez, Laurentino Espinosa.—De su orden, el Secretario, José González.

JO—2328

## ROBLEDO

D. Modesto Molina Serrano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por cesantía del propietario, se procede a su provisión conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, concediéndose un plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que los que aspiren a desempeñarlo en concurso de traslado puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de Alcaraz.

Para el caso de que durante dicho plazo no sea provisto el cargo en concurso, se concede un plazo de quince días, contados desde la terminación del primer período, para los aspirantes que se crean con derecho, debiendo en ese plazo presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, conforme dispone la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Robledo, 1 de Marzo de 1926.—Modesto Molina.

JO—2272

## VALDEMANCO

D. Cesáreo Fuentes Torrero, Juez municipal de Valdemanco del Estero.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto por la ley orgánica del Poder judicial y lo que preceptúan los artículos 12 y siguientes del Real decreto de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes a dichos cargos podrán presentar sus solicitudes, documentadas, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado municipal.

Esta población consta de 545 habitantes y el Secretario no percibe más derechos que los del arancel.

Valdemanco del Estero, 2 de Marzo de 1926.—El Juez municipal, Cesáreo Fuentes Torrero.

JO—2335

## VILLA FRANCA DE LOS CARALLEROS

D. Germán Alberca y Beteta, Juez municipal de esta villa, partido de Madridrejos, provincia de Toledo.

Hago saber: Que por haber quedado desierto el concurso en que se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes a desempeñarla lo soliciten dentro del término de quince días, a contar de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, pudiendo dirigir sus solicitudes dentro de dicho término a este Juzgado municipal.

Dado en Villafranca de los Caballeros a 2 de Marzo de 1926.—P. S. M.: El Secretario, Vicente Giménez.—El Juez municipal, German Alberca.

JO—2329

## JURISDICCION ECLESIASTICA

## VALENCIA

En los autos de divorcio seguidos en el Tribunal Eclesiástico de este Arzobispado, a instancia de doña Bienvenida Broch Montollu, contra D. Vicente Monzonis González, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—*In Dei nomine. Amen.* En el Palacio Arzobispal de Valencia.

Nos Dr. D. Federico Ferreres y Folch, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana Basílica y Provisor Juez Eclesiástico ordinario de esta Archidiócesis:

Vistos los autos de juicio de divorcio seguidos a instancia de doña Bienvenida Broch Montollu, de mayor edad, dedicada a las labores de su sexo, vecina de esta capital, bajo la representación del Procurador D. Julio Rodríguez Vidal, con la dirección del Letrado Dr. D. Vicente Ginés:

Como demandado, el marido de dicha señora, D. Vicente Monzonis González, no comparecido en autos,

Y con la intervención del Fiscal Eclesiástico, M. I. Sr. Dr. D. Julio Cabanes, Canónigo de la misma Iglesia Metropolitana Basílica de Valencia:

Vistas las disposiciones legales invocadas y demás de aplicación,

*Et Christi nomine invocato,*

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio *per quoad thorum et habitationem* entre los esposos doña Bienvenida Broch Montollu y D. Vicente Monzonis González, por culpa de éste y causa de adulterio que ha cometido, declarando a la primera cónyuge inocente a los efectos legales procedentes, e imponiendo al segundo todas las costas del juicio; declarando al propio tiempo que los hijos del matrimonio han de quedar en poder y bajo la autoridad de la madre.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos el día 27 de Noviembre de 1925.—Doy fe, Dr. Federico Ferreres.—Ante mí, Dr. Santiago García.

JO—2658

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)